

Nota de Prensa

NP-(2018-03-01)

Sudeban levanta medida administrativa de intervención especial dictada a Banesco Banco Universal C.A.



La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, en cumplimiento de las instrucciones y lineamientos emanados por la Vicepresidenta de la República Bolivariana de Venezuela y el Órgano Superior del Sistema Financiero Nacional (OSFIN), presidido por el Ministro del Poder Popular de Economía y Finanzas, resuelve mediante la Resolución N°009.19, publicada en la Gaceta Oficial Extraordinaria N°6.431 de fecha 27 de febrero de 2019; levantar a partir de 28 de febrero de 2019, la medida administrativa de intervención especial dictada a la sociedad mercantil Banesco Banco Universal C.A.



Todo ello, en vista que Banesco Banco Universal C.A., ha realizado avances significativos en la utilización de las herramientas de monitoreo para la emisión de alertas, mejorando el Sistema Integral de Administración de Riesgos de Legitimación de Capitales y del Financiamiento al Terrorismo (SIAR LC/FT) acorde con la naturaleza y complejidad de sus negocios, productos y servicios financieros. Corrigiendo las fallas detectadas en el proceso de supervisión e inspección desarrollado por la Sudeban y la Unidad Nacional de Inteligencia Financiera (UNIF), el cual determinó en su oportunidad que dentro del ejercicio operativo del citado banco, en las transacciones efectuadas a través de la banca virtual, se incrementaron los riesgos de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo derivados de los servicios financieros prestados mediante ese canal.

Por lo tanto, Banesco Banco Universal C.A. deberá presentar a la Sudeban un plan integral de mejora de la configuración de los niveles y categorías de acceso a la información de sus clientes y operaciones, que permita corregir las limitaciones para el desarrollo de las actividades propias de las unidades de control del banco, así como para las labores de fiscalización realizadas por la Sudeban y la UNIF.

Con esta medida la Sudeban reitera su compromiso con la Patria y con los ahorristas, depositantes y usuarios del citado Banco. Este Ente Supervisor de acuerdo a las atribuciones conferidas en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario, en concordancia con las políticas emanadas por nuestro Presidente Constitucional de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, continuará trabajando por la estabilidad del Sector Financiero Nacional, pese a los ataques sistemáticos de la guerra económica.